

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 12/01/2021 1 de 5

**Consejo de Artes Plásticas
Acta Nº 1. Sesión 1 Ordinaria**

FECHA: 12 de enero de 2021

HORA: 8:00 a.m. a 10:00 a.m

LUGAR: Google Meet.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaría Técnica	Instituto Distrital de las Artes	Catalina Rodríguez
Instituciones de Educación Superior o centros de estudio	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	Raúl Alejandro Martínez Espinosa
Representante de artistas de las Artes Plásticas y/o Visuales	N/A	Alejandro Espinosa Díaz
Profesionales de circulación	N/A	Carlos Arturo Poloche
Representante de artistas de las Artes Plásticas	N/A	Luis Guillermo Valero

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Mesa de graffiti de mujeres	María Fernanda Otálora
Gerencia de Artes Plásticas-Idartes	Rubiela Pilar Luengas Contreras
Gerencia de Artes Plásticas-Idartes	Diego Andrés Camargo
Gerencia de Artes Plásticas-Idartes	Ana María Reyes Hernández

Nº de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): **9**

Nº de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): **5**

Porcentaje (%) de Asistencia: 55,55%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Comisión de revisión y aprobación del acta.
3. Elección Presidente CDAPV vigencia 2021.
4. Revisión de acciones a realizar en el 2021.
5. Presentación de avances de la Comisión de seguimiento al PDE: elementos de evaluación permanentes, factores y parámetros a tener en cuenta.
6. Proposiciones y varios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 12/01/2021 2 de 5

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Una vez verificado el quórum, se da inicio a la sesión. Se deja constancia de que no se encuentran presentes los consejeros: Yesid Ramírez y Guillermo Vanegas y las consejeras Alejandra Amézquita y Elvira Moreno.

2. Comisión de revisión y aprobación del acta

Alejandro Espinosa y Raúl Martínez, quedan designados para revisar y aprobar el contenido del acta de la sesión.

3. Elección Presidente CDAPV vigencia 2021

Raúl Alejandro Martínez Espinosa, quien preside esta sesión, propone identificar quiénes desean postularse para la presidencia del CDAPV, dado que ya hay quórum deliberativo. Se deja este punto para el final, con el fin de esperar si alguno de los consejeros que no han llegado quieren postularse. Si a esta sesión no llegan más consejeros, se dejará esta votación para la próxima sesión, en aras de que todos participen.

Alejandro Espinosa se postula para la presidencia del CDAPV vigencia 2021 (de enero 2021 a enero 2022), y resulta elegido como nuevo presidente con 4 votos.

4. Revisión de acciones a realizar en el 2021

Raúl Martínez propone que este documento se acompañe del ejercicio que se hizo el año pasado, sobre las acciones que se proyectaron para realizar este año. El año pasado se había aprobado continuar con la ruta metodológica para la formulación de política pública, y temas relacionados con la coyuntura específica de la pandemia. Ana María Reyes indica que la agenda participativa anual, esta tiene vigencia de julio a julio, por esto, en este momento se continúa con la misma del año pasado.

Ana María comparte el documento de APA 2020-2021 a través de Google Meet. Hay dos acciones a revisar: La primera acción es el proceso de elección atípica de los consejeros que, como se informó anteriormente, está al 100%. Catalina sugiere que, dado que aún faltan lugares por llenar, esta meta se deje con un cumplimiento menor al 100%. De esta manera, el cumplimiento queda en un 80%. La secretaria técnica del CDAPV se encargará de volver a solicitar la autorización para realizar el proceso de elección. Se deja esta observación consignada en el documento APA 2020-2021. La mayoría de los consejeros aprueban que se realice esta acción.

La siguiente acción es la ruta metodológica para la implementación de política pública, la cual tiene varios ítems particulares.

Ana María Reyes expone el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los ítems que componen esta ruta metodológica. (Se adjunta a esta acta el documento APA 2020-2021 que se revisó y se ajustó en esta fecha).

Con respecto a la Asamblea general de Artes Plásticas y Visuales, Alejandro indica que hay que pensar en realizar nuevamente una asamblea virtual. Se propone su realización para el 05 de marzo de 2021. Se consignan en el APA los temas inicialmente propuestos a tratar en la asamblea, y los miembros del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 12/01/2021 3 de 5

comité que propondrá los temas restantes. Se realizará una mesa de trabajo de este comité, el martes 19 de enero.

Sobre el ejercicio de concertación para el Programa Distrital de Estímulos y el Programa Distrital de Apoyos Concertados, la comisión encargada del seguimiento a estos programas presentará sus avances concretos de su trabajo de veeduría en la segunda sesión de 2021 del CDAPV.

En referencia al encuentro ciudadano para la discusión de los temas de circulación, comercialización y sostenibilidad de las artes plásticas y visuales en Bogotá, este asunto se vinculará a la mesa de trabajo que se realizará el martes 19 de enero, y será uno de los puntos a tratar en la Asamblea.

Con respecto al documento de recomendaciones a los procesos de entrega de recursos de los Fondos de Desarrollo Local, Alejandro Espinosa reporta que se reunió con la presidenta del Consejo, y luego con Raúl Martínez. Informa que, en la anterior administración, el 10% del presupuesto de las alcaldías locales se decidía cada cuatro años con la participación de la comunidad. Pero con la actual administración, anualmente en diciembre se elige la destinación de ese 10% del presupuesto, también con participación de la comunidad, mediante un mecanismo de votación. Así, los interesados deben presentar sus propuestas a la comunidad, para que la alcaldía local las ejecute (de ser aprobadas). Esto se hizo para democratizar el uso de los recursos en la presente administración. En este sentido, ni Idartes ni la SCR D tienen incidencia en estas decisiones. Catalina Rodríguez propone que Luis Guillermo Valero, como representante de los consejeros locales se reúna con dichos consejeros, y así revisar cómo cada consejero se está relacionando con las alcaldías locales para participar en estos procesos. Alejandro Espinosa indica que los consejeros locales son las personas más idóneas para lograr que las propuestas se pongan en práctica. Luis Guillermo Valero afirma que son los ediles los que manejan el presupuesto de los FDL, junto a la alcaldía local, y los consejos locales no tienen prácticamente ninguna incidencia.

Alejandro propone realizar una reunión con Ana María Reyes, con el fin de elaborar el documento de recomendaciones. Ana María solicita que se acoja la recomendación de Catalina Rodríguez, y es poderse articular con los consejeros locales, teniendo en cuenta que ellos son quienes pueden llevar las preocupaciones y necesidades de la ciudadanía ante los espacios participativos. Así, es importante que el documento de recomendaciones llegue a los consejeros locales.

5. Presentación de avances de la Comisión de seguimiento al PDE: elementos de evaluación permanentes, factores y parámetros a tener en cuenta.

Como se estableció en el punto anterior, la comisión encargada del seguimiento a estos programas presentará sus avances concretos de su trabajo de veeduría en la segunda sesión de 2021 del CDAPV.

6. Propositiones y varios.

Luis Guillermo Valero propone que, para una reactivación económica, es necesario tener en cuenta a los sectores productivos, ya que a su parecer, siempre se han entregado los recursos de manera muy sesgada. Afirma que se requiere inversión en la cadena productiva de las artes, en lugar de que la inversión se quede en los intermediarios. Esto se puede lograr teniendo una base de datos de artistas por localidades, evaluando qué se puede realizar mediante el PDE o los FDL. Catalina Rodríguez informa que esta base de datos se construyó el año pasado mediante el proceso realizado con las FLAP, en las que gran parte de los consejeros locales proporcionó información para su construcción.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 12/01/2021 4 de 5

Luis Guillermo afirma que esta base de datos no es completamente real, e informa que conseguirá bases de datos de pintores y escultores de la ciudad, con el fin de complementar los datos disponibles.

De igual forma, Luis Guillermo aborda el tema del Decreto 561 de 2020, afirmando que no se ha cumplido con lo establecido en dicho decreto. Catalina Rodríguez informa que ese tema lo está manejando la SCR D, entidad a la cual habría que elevar las consultas pertinentes. Raúl Martínez propone que para la siguiente sesión, se invite a una persona de la SCR D que pueda aclarar las dudas relacionadas con dicho decreto. Se aprueba dicha propuesta.

Por otro lado, Luis Guillermo propone el tema de la convocatoria Es Cultura Local 2020, afirmando que no hubo transparencia en la entrega de dichos estímulos. Catalina Rodríguez aclara que este fue un proceso de convocatoria pública, cuyos ganadores fueron seleccionados por ternas externas de jurados, acordados con las alcaldías locales. Se verificará la información que dice Luis Guillermo pueda aportar. Ana María Reyes enviará a los consejeros la presentación facilitada por Elena Salazar, en la cual se encuentran los resultados de la convocatoria Es Cultura Local 2020.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se acuerda que se enviará la convocatoria a la siguiente reunión por correo electrónico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SÍ - NO)
-	-	-	-

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Solicitar a la SCR D la autorización para realizar el proceso de elección atípica de los consejeros	Secretaría técnica
Enviar la presentación de los resultados de la convocatoria Es Cultura Local 2020	Secretaría técnica
Citar a la siguiente sesión del Consejo de Artes Plásticas y Visuales	Secretaría técnica
Presentar en la siguiente sesión del CDAPV el informe con los avances realizados	Comisión de seguimiento al PDE

DESACUERDOS RELEVANTES

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 1 – Fecha 12/01/2021 5 de 5

DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Artes Plásticas la presente acta se firma por:

RAÚL ALEJANDRO MARTÍNEZ
Presidente del Consejo de Artes Plásticas y Visuales

CATALINA RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica

Revisó: Alejandro Espinosa. Representante de artistas de las Artes Plásticas y/o Visuales
Raúl Alejandro Martínez – Presidente del Consejo de Artes Plásticas y Visuales
Ana María Reyes – Contratista – Gerencia de Artes Plásticas - Idartes
Proyectó: Diego Andrés Camargo Román – Auxiliar Administrativo, Gerencia de Artes Plásticas

Agenda Participativa Anual Consejo de Artes Plásticas y Visuales

Objetivo 2020 - 2021: Fortalecer las acciones que integran la ruta metodológica para la creación de una política pública que permita realizar un análisis y diagnóstico de los subsectores que cada integrante representa, atendiendo intereses y necesidades de cada uno, y que posteriormente sirvan de insumo para la construcción de una propuesta para el fomento y la sostenibilidad del circuito artístico de la ciudad, en el marco del desarrollo y la reactivación del sector a raíz de la contingencia generada por el COVID-19.

Actividades

LISTA DE ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	PRODUCTO	OBSERVACIONES	EVALUACION (Porcentaje de ejecución)	
Proceso de Elección Atípica	Secretaría Técnica, Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRCD y representantes del Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	1 de septiembre de 2020	Acta de sesión del Consejo de Artes Plásticas y Visuales donde se analiza la documentación enviada por los candidatos y se eligen los representantes	A través del proceso de elección atípica se suplieron escaños vacíos... Sin embargo quedaron dos sectores sin representación: <i>Representante de espacios de circulación - (museos, salas de exhibición institucional) y Representante de las organizaciones artísticas y/o culturales con programas en formación artística, de educación para el trabajo y el desarrollo humano e informal, en artes plásticas y visuales.</i>	80%	Solicitar el aval de la oficina de Participación de la SCRCD para iniciar
Ruta metodológica para la implementación de política pública	Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Julio de 2020 a junio de 2021	Asamblea general de Artes Plásticas y Visuales	Proyectar fecha, posibles temas, invitados, metodología. Hacer énfasis en formación y reflexión.	0,00%	Modalidad: Virtual Comité para la Asamblea: Catalina, Pilar, Ana, Carlos, Luis y Alejandro. Reunión: mesa de la asamblea: temas y formas. Reunión preliminar martes 19 de febrero 8:00 a.m. Temas: Propuestas: <i>1. Prácticas artísticas durante la pandemia.</i> <i>Pendiente propuesta de cada consejero.</i> Fecha: 5 de marzo de 2021 Hora: 4:00 p.m. a 7:00 p.m.
			Ejercicio de concertación para el Programa Distrital de Estímulos y el Programa Distrital de Apoyos Concertados	Se llevó a cabo el ejercicio respecto al Programa Distrital de Estímulos 2021. Sesiones pedagógicas para la comprensión del PDE y del PDAC evaluar PDAC a mitad del año 2021.	50,00%	Avances de la Comisión de seguimiento al PDE Presentación de informe en segunda sesión del CDAPV Evaluación PDAC en febrero
			Encuentro ciudadano para la discusión de los temas de circulación, comercialización y sostenibilidad de las artes plásticas y visuales en Bogotá.	Definir temas, posibilidad de vincular el encuentro a la Asamblea general de Artes Plásticas y Visuales. Participación en mesas sectoriales durante Asamblea Distrital de las Artes.	0,00%	Vincularlo a la mesa de trabajo y hacerlo punto en la Asamblea
			Documento de recomendaciones a los procesos de entrega de recursos de los Fondos de Desarrollo Local.	(Pendiente comunicación con Presidenta Consejo de Artes, Alejandro Espinosa y Secretaría Técnica)	0,00%	Representante de Consejos Locales puede establecer un vínculo con los Representantes Locales con el objetivo de enlazar los dos espacios de participación y saber de qué forma se han articulado los locales para poner en práctica estos procesos

Fecha de aprobación: 1.12.2020
Acta: Sesión ordinaria No.15 Consejo de Artes Plásticas y Visuales
Fecha de publicación en Micrositio:

FIRMA DEL PRESIDENTE

FIRMA DE SECRETARÍA TÉCNICA

RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS DE ENTREGA DE RECURSOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Considerando:

1. Que de acuerdo con el Decreto 480 de 17 de agosto de 2018 en su artículo 8, entre las funciones comunes para todos los consejos están:

a) Proponer Ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y Distrital.

b) Establecer mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento entre y con los agentes, entidades, organizaciones y otros sectores culturales y otros sectores de la ciudad para garantizar el desarrollo de las iniciativas locales y/o distritales del sector, a través de su análisis situacional y propuestas de acciones de mejora.

e) Priorizar las líneas estratégicas de inversión establecidas por la administración distrital, destinadas a la ejecución de proyectos culturales y participar en los espacios de presupuesto participativo que se incluyan en los Planes de Desarrollo Locales con las Alcaldías Locales y el Plan de Desarrollo Distrital con las entidades del sector cultura, según corresponda.

f) Construir una agenda participativa anual en la que se prioricen temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos de la ciudad y sus territorios

Parágrafo: Las funciones señaladas se desarrollarán de conformidad con las dinámicas de cada uno de los consejos en sus respectivos ámbitos.

2. Que los presupuestos participativos, establecidos mediante Acuerdo 740 de 2019 del Concejo de Bogotá y reglamentados por el Decreto 768 de 2019, son una forma para que los ciudadanos puedan hacer parte en la elaboración, inscripción y elección de propuestas a las que se les pueda invertir recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

Propuestas que deben responder a las metas del Plan de Desarrollo Local, ser incluyentes y de interés colectivo y cumplan con los criterios de elegibilidad planteados por la Secretaría Distrital de Planeación.

3. Que la selección de dichas propuestas depende del apoyo que tengan de la comunidad en el proceso de votación.

Se recomienda a los consejeros:

Dadas sus facultades, promover para que los artistas locales y la comunidad general se articulen con los Consejos Locales de Arte Cultura y Patrimonio de su localidad, se informen sobre los procesos de concertación y los acuerdos locales del sector, conozcan la agenda de participación anual relacionada con los presupuestos participativos y hagan parte de las mesas de trabajo constituidas por estos Consejos para la construcción, inscripción y votación de propuestas del sector.